



RESOLUCION EXENTA N° 015/ - 1 1 1 6

REF.: APRUEBA GASTOS INFRAESTRUCTURA
GASTOS BASICOS PROGRAMA CECI

RANCAGUA, 1 6 OCT. 2012

VISTOS:

La ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N°17.301, la Ley N°20.557 que aprobó el Presupuesto Público para el año 2012, la Ley N°19.949 que creó el Sistema de Protección Social, Chile Solidario; y la Resolución N°1600 del 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución N°015/026 de 04 de Febrero de 2000; Resolución N°015/172 del 2001; Resolución N°015/136 del 05 de Agosto de 2010 Resolución N°15/188 de 07 de Diciembre de 2011 todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones, ordinario N°015/3347 de 09 de octubre de 2012 del Jefe del Subdepartamento de cobertura e Infraestructura, y demás antecedentes teniendo a la vista.

CONSIDERANDO:

Que, el gobierno de Chile a través del Ministerio de Planificación y cooperación, ha implementado un sistema de protección social denominado "Chile Solidario", dirigido a las familias y sus integrantes que se encuentren en situación de extrema pobreza, cuyo objetivo es promover su incorporación a las redes sociales y su acceso a mejores condiciones de vida, todo ello con arreglo a lo dispuesto en la ley N°19.949

Que, en el marco del Sistema Chile Solidario se ha determinado la ejecución de diferentes Programas Sociales tendientes a concretar los objetivos del Sistema, esto es abordar la extrema pobreza con un criterio integrador de asistencia y promoción a las familias más necesitadas del país.

Que, en la Dimensión Educación se establece la condición mínima "Que los niños y niñas en edad preescolar asistan a algún programa de educación de párvulos"

Que, la Ley N°20.557 de Presupuestos del Sector Público para el año 2012 contempla recursos para la implementación del Programa "Centros Educativos Cultural de Infancia CECI", para ser aplicados a las familias socio-económicamente vulnerables y contribuir de esta manera a la igualdad de oportunidades frente a la educación

RESUELVO:

- 1- **APRUEBESE**, el siguiente proyecto CECI, Gastos de Infraestructura - Servicios Básicos que se indican a continuación:

LOCALIDAD	PERIODO	MONTO ANUAL
LA ESTRELLA	Noviembre a Diciembre 2012	\$1.500.000.-

- 2- **TRANSFERASE** el monto señalado, según se indica precedentemente, una vez formalizado el convenio respectivo.
- 3- **SUSCRIBASE**, con la Municipalidad, el contrato de aportes para gastos básicos e infraestructura no reembolsables para la ejecución de proyectos, en los términos señalados en el respectivo instrumento.
- 4- **IMPUTESE** al subtítulo 24 Ítem 03 Asignación 172 "Programa Conozca a su hijo Centros Educativos Culturales de la Infancia y Proyecto Mejoramiento Atención a la Infancia" del programa 02, del presupuesto vigente de la Institución.

**ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN
DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



[Handwritten signature in blue ink]

MARIA ELENA JOSEFINA CLARO LYON
Directora Regional
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
Junta Nacional de Jardines Infantiles

MECL/LAF/JJH/jjh

Distribución:

Asesor Jurídico D.R. ✓

Subdirección de Planificación

Subdirección de Recursos financieros Físicos

Subdirección Técnica D.R.

Coordinadora CECI D.R.

Oficina de Partes D.R.

ORDINARIO N°015/

3347

ANT.: Ordinario N° 015/2449 del 08.08.2012

MAT.: APRUEBA CENTRO EDUCATIVO
CULTURAL DE INFANCIA CECI

SANTIAGO, 09 OCT 2012

A : DIRECTORA REGIONAL, REGION DEL LIBERTADOR
GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

DE: JEFE SUBDEPARTAMENTO DE COBERTURA E INFRAESTRUCTURA

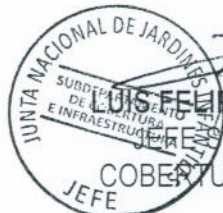
Junto con saludarle, y en atención a Ordinario N° 015/2449 del 08.08.2012, informo a usted, que han sido aprobados los recursos solicitados y que se indican en el siguiente cuadro:

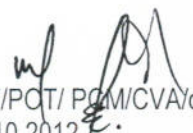
Comuna	Item	Concepto	Monto
La Estrella	Transferencia	Infraestructura	\$1.500.000

El monto señalado debe imputarse a las subasignación presupuestaria 240317200306 correspondiente a Transferencia- - Infraestructura, de los Centros Educativos Culturales de Infancia CECI.

Se adjunta para su conocimiento, Ficha Evaluación Locales CECI.

Se despide atentamente,


LUIS FELIPE FERNÁNDEZ JÁUREGUI
JEFE SUBDEPARTAMENTO DE
COBERTURA E INFRAESTRUCTURA


LFF/PCT/PCM/CVA/cva
09.10.2012

Distribución:

- Dirección Regional de O'higgins
- Departamento Técnico
- Subdepartamento de Planificación
- Subdepartamento de Cobertura e Infraestructura
- Subdirección Técnica de O'higgins
- Subdirección de Recursos Financieros O'higgins
- Sección de Cobertura e Infraestructura O'higgins
- Encargada Nacional CECI, Sra. Claudia Verdejo A.
- Encargada Financiera Nacional CECI-PMI-CASH, Srta. Dafne Koronios
- Encargada CECI O'higgins
- Encargada Financiera CECI O'higgins
- Oficina de Partes

RECEPCIONADO

Fecha: 11.10.2012
Hora: 1015
N° Ingresos: 7845
Folio:
Nombre:

ORD: 015/ 2 4 4 9

ANT: Programa CECI

MAT: Solicita Revisión y aprobación
Proyecto CECI.

RANCAGUA, 08 AGO 2012

DE: LILIANA ARENAS ESQUIVEL
DIRECTORA REGIONAL (S)
REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

A: LUIS FELIPE FERNANDEZ JAUREGUI
SUB DEPARTAMENTO COBERTURA E INFRAESTRUCTURA

- 1.- Por medio del presente, cumpla con informar a Usted, que el Alcalde de la Municipalidad de La Estrella, nos ha solicitado la instalación de un Centro Educacional Cultural de la Infancia, en la escuela del sector de Guadalao, donde funciona actualmente un Jardín Infantil Familiar, el que tiene muy baja matrícula.
- 2.- Esta situación se revertiría al transformarlo en CECI y entregar recursos para el traslado de los niños/as, que viven en distintos sectores de esta localidad, cuyas madres han manifestado su interés de que asistan a un Jardín Infantil, pero no tienen los medios para movilizarse.
- 3.- Al respecto, se hace presente, que la Encargada de este Jardín Familiar es funcionaria municipal.
- 4.- De acuerdo a lo anterior, se envía documentación referida a Proyecto CECI de Guadalao, para su revisión y posterior aprobación:
 - Pauta de Focalización
 - Pauta de Evaluación de infraestructura
 - Presupuesto de mejoramiento de infraestructura
 - Presupuesto de movilización.
- 5.- Se solicita asimismo, los recursos necesarios para el pago correspondiente a los consumos básicos.
- 6.- Esperando una buena acogida a esta petición.



Saluda atentamente a usted.

Liliana Arenas Esquivel

LILIANA ARENAS ESQUIVEL
DIRECTORA REGIONAL (S)
REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

LAE/JH/MRH/MAGH/magh
DISTRIBUCION:

- Subdepartamento Cobertura e Infraestructura
- Director Departamento Técnico D.N.
- Encargada Programa CECI D.N. ✓
- Subdirección Técnica D.R.
- Oficina de PARTES D.N.
- Oficina de PARTES D.R.